



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 14

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. JAVIER PICO TERRERO, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, SECRETARÍA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ COTO CICSA Y OTRO S/ CANCELACIÓN DE TÍTULO", EXPEDIENTE NRO. 9515/2017; CITA A FIN DE QUE LOS EVENTUALES INTERESADOS PUEDAN DEDUCIR OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE CHEQUE CUYOS DATOS SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN: DENUNCIANTE: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (CUIT.: 30-50001091-2) SUCURSAL CIPOLETTI, LIBRADOR: COTO CICSA (CUIT: 30-54808315-6), INSTITUCIÓN BANCARIA PAGADORA: BANCO GALICIA (CUIT.: 30-500000173-5), IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO: CHEQUE DE PAGO DIFERIDO NRO. 78857386, DE FECHA 05-06-2017, A PAGAR A TRES ASES S.A. NO A LA ORDEN, IMPORTE DE \$ 284.937,96, SUCURSAL MATRÍZ, DOMICILIO DE PAGO: JUAN D. PERÓN 407 (1038). CUALQUIER PERSONA QUE OSTENTARA LA TENENCIA DEL MISMO, DEBERÁ COMPARECER A ESTAR A DERECHO Y Oponerse EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 1875 DEL CCyCN EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR CURSO A LA ACCIÓN INCOADA Y DISPONER LA CANCELACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS SOLICITADOS. A TAL FÍN PUBLÍQUESE POR UN DÍA.- BUENOS AIRES, 1° DE julio DE 2019.- Javier Pico Terrero Juez - Carlos Gabriel Mallo Secretario Federal

e. 02/07/2019 N° 46977/19 v. 02/07/2019

Fecha de publicacion: 02/07/2019